

LECCION VII.

HISTORIA DE LAS COLONIAS DE LA NUEVA-INGLATERRA.

NUEVO-PLYMOUTH.

(CONTINUA.)

SEÑORES:

Hemos visto en la última leccion, cómo la Iglesia anglicana temerosa de los principios republicanos del puritanismo, procuró por medio de la persecucion deshacerse de tan terribles adversarios. Os he dicho tambien cómo los sectarios mas ardientes, los brownistas cansados de su destierro en Holanda se habian decidido á venir á América, contando solo con la débil seguridad del rey Jacobo, de que no se les perseguiria.

En 17 de Setiembre de 1620, despues de un ayuno solemne, estos emigrantes, los peregrinos, los padres [*father pilgrims*], como les llama el piadoso respeto de la posteridad, emprendieron la marcha embarcándose en número de cien personas, en el buque *Flor de Mayo* [*May Flower*] mas célebre hoy entre los americanos, que lo fué jamas el navío *Argo* entre los griegos. Su destino eran las riberas del Hudson, en el mismo sitio admirable en que mas tarde vino á fundarse Nueva-York; pero el capitan del buque, segun dicen, ganado por los holandeses que proyectaban fundar una colonia sobre ese hermoso rio, los llevó mas al Este, y despues de tres meses de una nave-

gacion penosa, arribaron al cabo Cod, territorio que no era el de la Virginia: estaban en el de la concesion hecha á la compañía del Norte.

Los rigores de la estacion (era el 22 de Diciembre), las fatigas y enfermedades de la travesía, obligaron á los emigrantes á saltar á tierra. Despues de haber explorado la costa, eligieron para establecerse un lugar llamado Patuxet por los indios, y al cual pusieron ellos Nuevo-Plymouth, en recuerdo del último lugar de Inglaterra que habian dejado.

Nuevo-Plymouth es célebre como la primera colonia de la Nueva-Inglaterra, y aun hoy todavía se enseña la roca en que los peregrinos desembarcaron en esta tierra, que debian poblar con su raza y animar con sus ideas.

Algun tiempo ántes de desembarcar, temiendo la anarquía, toda la vez que iban á un lugar en donde no habia derecho de propiedad ni jurisdiceion, los emigrantes se ligaron por un contrato escrito, que se ha conservado y es del tenor siguiente:

«En el nombre de Dios, amén. Nosotros los infrascritos, fieles súbditos de nuestro poderoso Señor el rey Jacobo, por la gracia de Dios rey de Inglaterra, Escocia, &c., habiendo emprendido para gloria de Dios, propagacion de la fé cristiana, honor de nuestro rey y de nuestra patria, un viaje con el fin de fundar la primera colonia al Norte de la Virginia, reconocemos solemne y mutuamente, en preseneia de Dios, y en presencia los unos de los otros, que mediante la presente acta nos reunimos en cuerpo político y civil para mantener entre nosotros el buen orden y el objeto que nos proponemos; en virtud de dicha acta harémos y establecerémos leyes justas y equitativas, ordenanzas, actas, constituciones y los funcionarios que nos convengan, segun lo consideremos útil y oportuno para el bien general de la colonia. Mediante lo que prometemos la debida sumision y obediencia. En fé de lo cual hemos firmado abajo, en el año del Señor de 1620, el dia 11 de Noviembre» (estilo antiguo.)

Esta acta, célebre en los fastos de los Estados-Unidos, ofrece mas de un ejemplo. Los emigrantes que fundaron Rhode-Island, Nuevo-Haven, Connecticut y Providencia, comenzaron tambien por redactar un contrato semejante, que fué sometido á la aprobacion de todos los

interesados. Los historiadores y jurisconsultos americanos enaltecen á porfía esta declaracion, como un acontecimiento inaudito que señala una nueva era en la historia del mundo.

«Antes de desembarcar, dice Story, ¹ redactaron y firmaron los peregrinos un contrato de gobierno que forma, si no el primer ejemplo, al ménos el mas auténtico que pueda encontrarse en los anales del mundo, de un contrato social originario que haya tenido por objeto el establecimiento de una nacion. Los filósofos y los jurisconsultos recurren generalmente á la hipótesis de un contrato semejante para explicar los derechos y deberes que incumben á los gobiernos y á los asociados; pero en todo esto se ve mas bien un esfuerzo de imaginacion, que no confirman ni la historia ni la práctica de las naciones, y que está bien léjos de servir de sólida base á las actuales necesidades de la vida. Se pensaba poco en que la América habia de dar un ejemplo en toda su primitiva y práctica simplicidad.»

Con perdon del entusiasmo de Story, cuyo patriotismo lo ha hecho exagerar, en tal acta redactada entre los pasajeros de un buque, lo que ménos se ve es un contrato social (como lo entendia Rousseau), es decir, un acto por el que cierto número de hombres, viviendo en el pretendido estado de naturaleza, perfectamente independientes, sin derechos y sin deberes mutuos, convienen en reunirse creando ciertos deberes y derechos, lo justo é injusto por su solo consentimiento. Jamas ha existido esta convencion que hace nacer la sociedad de un contrato: no se dará un ejemplo, porque la sociedad ha nacido con la primera familia; es un hecho primitivo natural, como el lenguaje, un hecho que la ciencia toma como punto de partida, pero que no explica. El hombre vive en sociedad porque nació sociable, y no porque le haya ocurrido el capricho de unirse á sus semejantes; capricho que podria abandonar por un deseo contrario, para volverse á los bosques. El hombre tiene deberes que cumplir y derechos que reclamar, porque ha nacido sociable, porque por su propia naturaleza tiene que vivir en comunidad, pues que solo así puede satisfacer sus necesidades físicas, morales é intelectuales, y la perfeccion de sus instintos y de sus ideas.

La acta redactada á bordo del buque *Flor de Mayo*, no es, pues, la fórmula de un contrato social, sino simplemente una acta como cual-

¹ Tomo I, párrafo 94.

quiera otra, por la que una sociedad constituida, una compañía de hombres que vivían ántes bajo unas leyes y costumbres reconocidas, convienen en establecer una autoridad y unas leyes bajo cuya protección seguirán viviendo. No era, pues, una sociedad, era un gobierno lo que constituían.

Desgraciados fueron los principios de la colonia: la estación era terrible, porque el frío es infinitamente más riguroso en América que en Europa, bajo la misma latitud: Quebec en el Canadá, que tiene el mismo verano que París, tiene un invierno de seis meses, más rudo que el de San Petersburgo: Nueva-York bajo la misma latitud de Nápoles, tiene un verano como Roma y un invierno como Copenhague.

«Los peregrinos al llegar al término de su viaje, dice el historiador de la colonia, no veían amigos que los recibiesen ni casa que les diese abrigo. Era el invierno, y el invierno rudo de nuestro clima, y además entónces furiosos huracanes desolaban nuestras costas. Difícil es en la estación atravesar aun los lugares conocidos, y mucho más establecerse en las playas. En su alrededor no se veía más que un país horrible y desolado, lleno de animales y de hombres salvajes, cuya ferocidad y cuyo número les eran del todo desconocidos. La tierra estaba helada, y solo se presentaba á su vista un gran bosque cubierto de matorrales. Todo tenía un aspecto bárbaro. A su espalda no veían más que la inmensidad del Océano, que los separaba del mundo civilizado. No podían encontrar esperanza sino volviendo sus ojos al cielo.»¹

A estos males del clima, la imprevisión vino á aumentar otra causa de ruina para la colonia. Se quiso, como en Virginia, establecer el trabajo y la propiedad en comun. El resultado de este error fué tan funesto en el Norte, como lo había sido en el Sur: poco faltó para que los primeros emigrantes no muriesen de miseria y de hambre.

¿Qué razón decidió á los desterrados á adoptar un régimen tan duro como estéril? Según Bancroft, fué un compromiso con la compañía de Londres interesada en los productos de la colonia. Si se ha de creer á Robertson, fué un pensamiento religioso, el deseo de imitar á los primeros cristianos. Pero sea cual fuere la causa, el hecho es que en Plymouth, como en Virginia, la comunidad hacia violencia á la na-

¹ Tocqueville, I, pág. 55. *New England's memorial*, de Nathaniel Morton.

turalidad humana, exigiendo dos cosas que se excluyen; la abnegación completa de todo interés personal, y un celo infatigable por el interés de otro.

Los filósofos pueden imaginarse una vida comun llena de prosperidad; pero la experiencia y la razón demuestran que esto no es más que un sueño para nuestra pobre naturaleza humana [y es lástima que tan bella teoría no tenga aplicación, y sea solo propia para ángeles], y un olvido completo del hombre y de la libertad, que hace toda su grandeza. Sin la propiedad individual, el hombre no es dueño de sí mismo; no es más que un bruto ó un esclavo que depende de la mano que lo alimenta. La propiedad es la primera condición de la libertad; y está de tal modo en la naturaleza del hombre, que el país más ilustrado, más feliz, el mejor constituido, es aquel en donde haya mayor número de propietarios. La América sería, si necesario fuera, la demostración evidente de esta verdad.

La división de las tierras devolvió á los colonos, lo mismo que había acontecido en Virginia, toda su actividad. Desde que comenzó el cultivo individualmente, en pocos años la colonia prosperó hasta el grado de que no solo producía lo necesario para sus habitantes, sino que hacia un comercio bastante considerable de granos para abastecer á sus vecinos.

Volvamos al gobierno de la colonia. ¿Qué podía ser sino una democracia pura, aquel gobierno establecido entre los cuarenta jefes de familia [este era el número de los signatarios de la acta], hermanos por la fé y por los padecimientos, iguales en condición y en fortuna? No había entre ellos un guerrero que hubiera dividido la tierra entre sus compañeros de armas, según su mérito y sus trabajos. Tampoco había un gran señor que pagase con su dinero la tierra que distribuía. La igualdad era absoluta entre los peregrinos; la habían comprado al precio de la persecución, de la pobreza y de las miserias del destierro. Ninguna distinción de rango, de origen ó de riqueza; todos casi eran de la clase media. De esta manera salía la democracia de una sociedad feudal, y la libertad política triunfaba al lado de la libertad religiosa. Los dos grandes principios de los tiempos modernos se proclamaban á un mismo tiempo, y eran el origen de la prodigiosa fortuna de la América.

Un gobierno nombrado por el sufragio universal, con un consejo de cinco miembros, y una asamblea general á que pertenecian todos los varones mayores de edad, tal era la forma primitiva de la Constitucion de Nuevo-Plymouth: la representacion no tuvo lugar sino hasta 1639, cuando la poblacion se dispersó en un extenso territorio. Entónces las elecciones anuales designaban los delegados que habian de formar la representacion de la colonia.

Instalados en un territorio que no les pertenecia, los emigrados creyeron necesario el consentimiento de los dueños y de la corona. En 1629 obtuvieron una patente del consejo de Plymouth, autorizando al concesionario William Bradford y á sus asociados á formar una corporacion que debia gozar de todos los privilegios de las compañías. En la forma se trataba de una simple concesion comercial, pero en el fondo se reconocia el derecho de un gobierno libre.

Esta patente acordada por una compañía á una sociedad menor que constituia un Estado, tenia necesidad de ser confirmada por el rey, porque la soberanía y la jurisdiccion ne se delegan; pero no hay noticia de que se tratase de eso sino hasta Carlos II, que negó la validez de la concesion. Los colonos procuraron obtener la aprobacion de la corona; pero el punto no fué decidido sino hasta 1684 en que Jacobo II anuló las cartas coloniales. Nuevo-Plymouth quedó sometido á un gobierno arbitrario hasta 1690, en que la colonia quedó incorporada en la provincia de Massachusetts por la carta de los reyes Guillermo y María. Desde este momento dejó de tener una existencia propia y una historia particular.

Debe parecer singular que á ejemplo de los historiadores americanos hayamos dado tanta importancia á un puñado de hombres que jamas hicieron un gran papel; pero lo que ha hecho eterna la memoria de estos peregrinos ha sido el espíritu que llevaron al continente, por que él ha hecho la grandeza de los Estados- Unidos.

«Los principios de la Nueva-Inglaterra, ha dicho elocuentemente M. Tocqueville, se difundieron por los Estados vecinos, y despues, poco á poco, por los mas lejanos, hasta acabar por extenderse en toda la confederacion. Ejercieron su saludable influencia aun mas allá de estos límites sobre todo el continente americano. La civilizacion de la Nueva-Inglaterra ha sido como esos fuegos que brillan en una altura,

que despues de haber difundido el calor en torno suyo tiñen con sus colores los confines del horizonte.»

Una sola idea condujo á estos emigrantes al nuevo mundo, la de fundar una Iglesia pura, y esta idea bastó para establecer una colonia en medio de obstáculos de todo género, que habrian hecho retroceder á hombres comunes, como eran la hambre, el frio, la enfermedad, los indios y las fieras. Si conquistaron este suelo ingrato, si abrieron el camino á esa vasta corriente de emigracion que no disminuye desde hace dos siglos, todo fué debido á la fé que los sostuvo en medio de los peligros, dándoles aquella fuerza que trasporta las montañas y sirve para fecundar los desiertos.

Estos emigrantes, bajo el nombre de religion, trajeron á la América y fecundaron el gérmen de la democracia, que debe cubrir al mundo con sus ramas. Ellos debieron su valor y su virtud al pensamiento que les animaba de que al pasar su vida en aquellas rocas, trabajaban por Dios y por el cristianismo.

«Grandes cosas han salido, decia Bradford, uno de los primeros gobernadores de la colonia, grandes cosas han salido de principios pequeños, y así como una pequeña antorcha puede alumbrar á mil lugares, del mismo modo la luz que parta de aquí lucirá para un gran número de hombres, y aun tal vez para toda la nacion.»

Los puritanos que habian quedádose en Inglaterra escribian á los peregrinos: «Hermanos, no os aflijais de haber sido instrumentos para romper la nieve ántes que otros: el honor será vuestro hasta el fin del mundo.» Y tenian razon. Miétras los Estados- Unidos no pierdan la memoria de su origen, conservarán con un respeto filial el recuerdo de estos apóstoles de la civilizacion, de estos héroes cristianos á quienes su patria adoptiva debe su prodigiosa fortuna. Ellos, á costa de sufrimientos, lograron arraigar en tan ingrata tierra, creencias sólidas y costumbres severas, que son los dos verdaderos fundamentos, las dos condiciones esenciales de la libertad y de la democracia; pues que sin estas dos anclas, la libertad tórnase en licencia, y el gobierno popular, desnaturalizado por las malas pasiones, viene á precipitarse al fin en la anarquía.

COLONIA DE MASSACHUSETTS.

La segunda colonia puritana que vino á poblar la Nueva-Inglaterra se estableció al rededor de la bahía de Massachusetts. Es la mas importante de todas, y la que desde el principio ha tomado la direccion del movimiento político y religioso en los Estados-Unidos, y que aun hoy tiene el primer rango. Hay muchas ciudades que, mercantilmente hablando, valen mas que Boston, Nueva-York ó Nueva-Orleans por ejemplo, pero ninguna pesa tanto como ella en la opinion. Así es que desde su origen, Boston, fiel al viejo espíritu puritano, ha sido siempre la ciudad mas importante de América por las luces, la moralidad, la energía y la piedad de sus hijos. Boston comenzó la guerra de independencia, y hoy, en todas las cuestiones que agitan los ánimos, aparece desde luego esta notable influencia.

De todas las colonias del Este, la historia del Massachusetts es la mas interesante para nosotros: las otras no han sido mas que satélites que siguen el movimiento de Boston. La misma vida, las mismas leyes, las mismas costumbres, los mismos usos, de manera que no habiendo grandes acontecimientos en las demas colonias, la historia del Massachusetts será la de la Nueva-Inglaterra.

Poco despues que los peregrinos habian llegado, el rey Jacobo I, viendo que la compañía del Norte no continuaba sus proyectos de colonizacion, acordó el 3 de Noviembre de 1620 una nueva carta de concesion al duque de Lennox, al marques de Buckingham y á algunos otros cortesanos de distincion. Esta carta era una imitacion de la primera, pero concedia mayor extension de territorio. El rey daba á la compañía que tomó el título de Gran Consejo de Plymouth, todo el país comprendido entre los grados 40 y 49 de latitud Norte, extendiéndose en profundidad de uno á otro mar, salvas las posesiones que pertenecieran á alguna otra potencia. Se pensaba tal vez en las colonias francesas del Canadá.

A pesar de esta gracia, no llegó á formalizarse ninguna expedicion: la compañía, en la que figuraban varios cortesanos interesados, se ocupó de vender los terrenos mas bien que de colonizarlos; y la Nueva-Inglaterra hubiera permanecido desierta, si las causas que ocasionaron

el destierro de los brownistas, no hubieran determinado una inmigracion mas numerosa de puritanos.

Los independientes, cuyo número y celo aumentaban cada dia, á pesar, ó mas bien, á causa de la persecucion, desesperando de obtener en su patria la moderacion de las leyes que los herian sin piedad, alentados por otra parte con la relacion que representaba al Nuevo-Plymouth, como el asilo y santuario de sus creencias, resolvieron buscar mas allá de los mares una nueva patria en donde no fuesen inquietados por sus opiniones, ni la persecucion pudiera alcanzar á sus mugeres y á sus hijos.¹

Abrióse, pues, en 1627 una negociacion con el gran consejo de Plymouth, y se obtuvo un éxito favorable, pues que la concesion alcanzada comprendia el territorio del actual Estado de Massachusetts, el Connecticut, Nuevo-Hampshire, Rhode-Island y el Maine.

No siendo los primeros concesionarios, ni bastante ricos, ni bastante numerosos para emprender con sus solos recursos un proyecto tan costoso, como lo es la colonizacion de un país lejano, buscaron asociados entre sus mismos correligionarios; y en efecto, encontraron muchos entre los comerciantes y otras personas que secretamente profesaban las doctrinas puritanas. Pero estos últimos, hombres habituados á los negocios, no queriendo tener su título de una compañía que podia dar la propiedad del suelo, pero no la jurisdiccion ni el mando, se dirigieron al rey, á quien únicamente correspondia acordar este atributo de la soberanía.

Cárlos I accedió á tal demanda con una facilidad que admira cuando se sabe cuál era la severidad del rey, con los no conformistas. El 4 de Marzo de 1629, instituyó á los concesionarios en corporacion, bajo el nombre de gobierno y compañía de la bahía de Massachusetts en la Nueva-Inglaterra, dándoles una carta parecida á la que Jacobo I habia acordado al gran consejo de Plymouth.

Esta carta, firmada por Cárlos I, que durante mas de medio siglo fué querida como uno de los privilegios mas preciosos, constituia, no un Estado (es necesario no engañarse), sino simplemente una corpo-

¹ Puede juzgarse de los rigores de la persecucion por un solo ejemplo. En el proceso formado al obispo Wren, se le reprochaba que durante los dos años y medio que administró la diócesis de Norwich, habia casado cincuenta ministros, y obligado á tres mil personas á salir del reino. (Everett, *Orations and Speeches*, I, página 222).